



FACULTAD DE INGENIERIA  
RESOLUCIÓN N° 0123 DE 2020

“Por la cual se modifica el Calendario Académico para el proceso de admisión del periodo 2021 en el posgrado Maestría en Ciencias Agrarias”

El Decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad del Magdalena “UNIMAGDALENA”, actuando como delegado de las funciones establecidas por el Consejo Académico, y

**CONSIDERANDO:**

Que en virtud de la autonomía universitaria, consagrada en la Carta Política de Colombia, en su Artículo 69 y desarrollado por la Ley 30 de 1992, se reconoce la autonomía universitaria de las Instituciones de Educación Superior, como la capacidad de autodeterminación para cumplir con la misión y objetivos que le son propios; garantía que permite a estos entes establecer sus propias directivas, regirse por sus estatutos, crear su estructura y concepción ideológica, con el fin de lograr un desarrollo autónomo e independiente.

Que el principio de autonomía universitaria, garantiza a las Instituciones de Educación Superior, entre otras, el derecho a regular los requisitos de inscripción, admisión e ingreso a sus programas académicos.

Que para el desarrollo ordenado de las actividades institucionales se requiere fijar las fechas en las cuales cada una de ellas debe cumplirse en el marco del calendario anual.

Que el Calendario Académico es instrumento fundamental para la planeación de las actividades académico - administrativo de directivos, docentes y estudiantes a realizarse en la Maestría en Ciencias Agrarias durante el primer periodo académico del año 2021.

Que mediante Acta N° 09 del 01 de junio de 2020, el Consejo Académico autorizó a las Facultades para que, en coordinación con la Dirección del Centro de Postgrados y Formación Continua, expidan el calendario académico para los respectivos programas.

Que mediante Resolución No.0042 del 01 de julio de 2020 se adopta el Calendario Académico para el proceso de admisión del periodo 2021 de la Maestría en Ciencias Agrarias, en la modalidad Postgrado.

Que, para el desarrollo ordenado de las actividades institucionales la Facultad de Ingeniería en coordinación con el Centro de Postgrados y Formación Continua, se requiere ampliar el periodo de inscripciones y selección de nuevos estudiantes del programa, estipulado en la Resolución No. 0042 de 2020 correspondiente al periodo académico 2021-1 de la Maestría en Ciencias Agrarias.

Que, en mérito a lo anterior,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar el artículo primero de la resolución 0042 de 2020 de la Facultad de Ingeniería, en lo concerniente al proceso de Admisión para la Maestría en Ciencias Agrarias adscrito al Programa de Ingeniería Agronómica, para el primer periodo 2021, en la modalidad posgrado; el cual quedará de la siguiente manera:

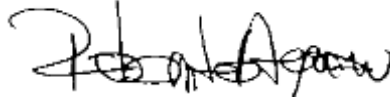
PROCESO DE INSCRIPCIÓN Y SELECCIÓN.	Periodo 2021-I
Pago de Inscripción en bancos	Hasta el 30 de enero de 2021
Inscripciones para admisiones por web <a href="http://admisiones.unimagdalena.edu.co">http://admisiones.unimagdalena.edu.co</a>	Hasta el 3 de febrero de 2021
Envío digital de documentos de inscripción	Hasta el 3 de febrero de 2021
Entrevistas	Hasta el 5 de febrero de 2021
Publicación de resultados	Hasta el 6 de febrero de 2021

**PARÁGRAFO PRIMERO:** Las fechas establecidas están sujetas a modificación teniendo en cuenta el desarrollo de las actividades previstas en el proceso de admisión.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Lo dispuesto en el presente acto administrativo, producirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Santa Marta, D.T.C. e H. los días 04 de diciembre de dos mil veinte (2020).



**ROBERTO AGUAS NUÑEZ**  
Decano Facultad de Ingeniería

Elaborado por: Cjimenez  
Revisado por: lcortina  
Revisado por ASanchez.